

Lo que en cumplimiento del art. 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se expone al público por quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación Municipal. De no resolverse las presentadas en 30 días, se entenderán denegadas.

En ausencia de reclamaciones, el acuerdo de aprobación quedará elevado automáticamente a definitivo.

Villarroya, 1 de diciembre de 1983.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE VIGUERA
ANUNCIO DE SUBASTA

42

Por encargo del Ayuntamiento según Acuerdo adoptado al efecto se saca a Subasta Pública, el Servicio Contratado de Recogida de Basuras y Limpieza de la Plaza Pública bajo las siguientes condiciones:

1.— Es objeto de esta subasta la contratación del servicio de Recogida de Basuras Domiciliarias y la Limpieza de la Plaza de España de la Villa con manguera de riego.

2.— El servicio de recogidas de Basuras Domiciliarias y transporte al Vertedero se efectuará tres días a la semana señalados por el Ayuntamiento y en las horas que se establecen.

3.— El Servicio de Limpieza de La Plaza y su riego con motor y manguera se hará dos días a la semana, igualmente establecidos por el Ayuntamiento.

4.—El tipo de tasación que se fija es de Doscientas cuarenta mil pesetas anuales por ambos Servicios.

5.— El contrato se efectuará por tres años, prorrogables si una de las partes no lo denuncia con tres meses anterior a su vencimiento

6.— Presentación de Plicas.— Las Proposiciones para optar a la Subasta pueden presentarse durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en la Secretaría de este Ayuntamiento de 11 a 14 de la mañana.

Apertura de Plicas.— Se efectuará al día siguiente hábil a aquél en que finalizó el plazo de admisión, ante la Mesa de la Subasta presidida por el Sr. Alcalde y Concejal en quien delegue.

Fianza provisional y definitiva.— La Fianza Provisional para optar a la subasta es de OCHO MIL pesetas y la definitiva el 6% de la adjudicación.

Modelo de Proposición.

Don..., vecino de..., provisto de D. N. I. número..., bien enterado del pliego de condiciones Técnicas y Económicas Administrativas formado por el Ayuntamiento, se compromete a realizar el Servicio de recogida de Basuras Domiciliarias y Limpieza y Riego de la Plaza Pública en la cantidad de... pesetas anuales.

(Fecha y firma)

Viguera, a 2 de enero de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE
CERVERA DEL RIO ALHAMA

Corrección de error sufrido en el anuncio, sobre contratos de préstamos de este Ayuntamiento, publicado en el B. O. R. numero 7, de fecha, martes, 17 de enero de 1984.

En el apartado b), préstamo a concertar con la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

—Donce dice: "Tipo de interés: 16% anual."

—Debe decir: "Tipo de interés: 17% anual."

LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA DEBEN

VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA

EDITA

Comunidad Autónoma
de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Ray, 3

Pesetas

Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma
de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSECCION

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja